

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SALUD, EDUCACION Y CULTURA



Siendo las once horas y dieciocho minutos del día dieciséis de Diciembre del año dos mil cuatro, en la Sede Institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970-Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia del Lic. Antonio F. Ferrari Rueda y contando con la asistencia de las Consejeras Regionales: Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Lab. Juana Oliva Sernaqué para tratar la siguiente agenda:

- Dictamen sobre la Moción de Orden del Día presentada por el Lic. Antonio F. Ferrari Rueda, a través de la cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se sirva disponer que la Oficina Regional de Defensa Civil, coordine acciones con las Oficinas de Defensa Civil Provincial y Distritales, para que éstas realicen supervisiones y/o evaluaciones en las distintas Instituciones Educativas de su jurisdicción, durante el período vacacional, a fin de garantizar que su funcionamiento a partir del año 2005, garantice la vida de los educandos que cursan estudios en ellas.

El Presidente de la Comisión da lectura al acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

I. DESPACHOS

Se ha recibido lo siguiente:



Oficio N° 116-2004-I.E-I-120, recibido el 01-12-04, suscrito por la Lic. Luisa Ana Gómez Stella, Directora de la I.E.I. N° 120 "Las Casuarinas" de Ventanilla, remitido al Sr. Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional, solicitando reconocimiento de pago de remuneraciones del Sr. Carlos Santamaría Sanandrés.

Oficio N° 3804-2004-DREC, recibido el 03-12-04, suscrito por el Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, remitiendo copia de caso de Hepatitis de la I.E. 108 Ventanilla y caso de la I.E. San Juan Macías N° 5097, que a su vez contiene: el Oficio N° 3722-2004-DREC, remitido al Sr. Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional; los Informes N° 97-2004-DREC y N° 99-2004-DREC, remitidos al Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao y el Oficio N° 3711-2004-DREC, remitido al Sr. Walter Hernández Alcántara, Jefe de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional del Ministerio de Educación (05 folios).

- Oficio N° 3805-2004-DREC, recibido el 03-12-04, suscrito por el Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, remitiendo Informe sobre acciones tomadas en el caso de Hepatitis de la I.E. N° 108 de Ventanilla y el caso de la I.E. San Juan Macías N° 5097, que a su vez contiene los Oficios N° 3791-2004-DREC y N° 3792-2004-DREC remitidos al Dr. Marco Adrianzén Costa, Director Regional de Salud del Callao y el Dr. Benjamín Paredes Ayala, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao respectivamente.
- Oficio N° 3837-DREC-2004, recibido el 03-12-04, suscrito por el Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, remitiendo copia de solicitud de plazas 2005, que a su vez contiene el Oficio N° 3674-2004-UGI-DREC remitido al Sr. Máximo Silva Vargas, Jefe de la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación.
- Oficio N° 3865-DREC-2004, recibido el 03-12-04, suscrito por el Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, remitiendo copia de Solicitud de Plazas



2005 enviada a la Sra. Melva Gonzáles Rodríguez, Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que a su vez contienen los Oficios N° 3838-DREC-2004 y N° 3674-2004-UGI-DREC, remitido a la Sra. Melva Gonzáles Rodríguez, Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al Sr. Máximo Silva Vargas, Jefe de la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación adjuntando 05 folios con las plazas de incremento.

Oficio N° 630-2004-REGION CALLAO/SCR, recibido el 07-12-04, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, remitiendo la Moción de Orden del Día presentada por el Sr. Consejero Regional Lic. Antonio Ferrari Rueda, referente a disponer que la Oficina Regional de Defensa Civil, coordine acciones con las distintas Instituciones Educativas a fin de garantizar que su funcionamiento a partir del año 2005, garantice la vida de los educandos que cursan estudios en ellas.

Carta s/n recibida el 09-12-04 suscrita por Jorge Rojas Vásquez, Natacha Ricardina Susana Loyola Haro y Aracelli Alanya Arias, solicitando apoyo moral al personal administrativo-impagos y reclamo de consideración de plazas vacantes quitadas por la DREC queja por UGI-OAL-PER, la cual no dan trámite a los expedientes (26 folios).

- Oficio N° 3972-2004-DREC, recibido el 14-12-04, suscrito por el Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, cursando invitación para la inscripción en Colegio de Profesores del Callao, adjuntando el Anexo N° 1: Solicitud de Inscripción y el Oficio Múltiple N° 001-2004-COCPPe-DREC.
- Oficio N° 001-2004-REGION CALLAO/ODNYDC, recibido el 15-12-04 suscrito por el Ing. Absalón J. Reyes Reyes, Jefe de Defensa Nacional y Defensa Civil que a su vez adjunta el Informe N° 026- 2004- REGION CALLAO-ODNYDC-ESC (02 folios).
- Informe 084-2004-REGION CALLAO/GAJ, recibido el 15-12-04, suscrito o el Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica, remitiendo el Informe N° 176-2004-REG.CALLAO/GAJ/HAC

Se remitió lo siguiente:

- Oficio N° 017-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 30-11-04, remitido al Lic. Rogelio J. Galarza Mesías, Director Regional de Educación del Callao, comunicándole que la documentación remitida a la Comisión de Salud, Educación y Cultura es tan sólo para tomar conocimiento de todo lo actuado, ya que según dispositivos legales vigentes, las competencias del Sector Educación aún no han sido transferidas al Gobierno Regional del Callao.
- Oficio N° 018-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 01-12-04, remitido al Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente Regional Encargado del Despacho Presidencial, solicitando Información acerca de las coordinaciones, trámites y acciones desarrolladas por el Gobierno Regional, respecto a las transferencias de los Sectores de Educación y Salud, dispuestas por los dispositivos legales vigentes.
- Oficio N° 019-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 01-12-04, remitido al Sr. Fernando García Huby, Presidente del Consejo de Administración del Fondo Educativo (CAFED), solicitando remitir a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, la copia de las Actas de las Reuniones del Consejo de Administración del Fondo Educativo (CAFED) del período 2003-2004.
- Oficio N° 020-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 01-12-04, remitido al Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, convocándolo para una coordinación previa a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para tratar el tema referente a la Moción de Orden del Día acerca de coordinaciones de la Oficina Regional de Defensa Civil. Se adjunta Moción de Orden del Día.
- Oficio N° 021-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 01-12-04, remitido a la Arq. Lucía Ledesma, Encargada de la Jefatura de la Oficina Regional de Defensa Civil, convocándola para una coordinación previa a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para tratar el tema referente a la Moción de Orden del Día acerca de coordinaciones de la Oficina Regional de Defensa Civil. Se adjunta Moción de Orden del Día.
- Oficio N° 022-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 07-12-04, remitido a la Lic. Rudy Padilla Hajar, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla, dando respuesta al Oficio N° 479-2004-UGELVENTANILLA-DREC.

- Memorandum N° 008-2004-REGION CALLAO/CSEYC, de fecha 07-12-04, remitido al Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica, en el cual se le solicita Informe Legal acerca de la Moción de Orden del Día sobre acciones de Defensa Civil.



Memorandum N° 009-2004-REGION CALLAO/CSEYC, de fecha 07-12-04, remitido al Ing. Absalon J. Reyes Reyes, Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, en el cual se le solicita Informe Técnico de la Moción de Orden del Día sobre acciones de Defensa Civil.

- Oficio N° 023-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 14-12-04, remitido a la Sra. Juana Oliva Sernaqué, miembro integrante de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, convocándola a reunión de la Comisión.
- Oficio N° 024-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 14-12-04, remitido a la Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, miembro integrante de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, convocándola a reunión de la Comisión.
- Oficio N° 025-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 15-12-04, remitido a la Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, miembro integrante de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, convocándola a reunión de la Comisión.
- Oficio N° 026-2004-REGION CALLAO-CRC-CSEYC, de fecha 15-12-04, remitido a la Sra. Juana Oliva Sernaqué, miembro integrante de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, convocándola a reunión de la Comisión.

II. INFORMES Y PEDIDOS

El Presidente de la Comisión informa que se realizó una reunión el día Jueves 02 de Diciembre del año en curso con el Arq. Freddy Hernández, Jefe de la Ofic. de Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento la Arq. Ruth Vásquez, Gerente Regional de Infraestructura, con la finalidad de atender al Oficio N° 564-2004-REGION CALLAO/GGR, en la cual se dio lectura detallada y pormenorizada de todas y cada una de las acciones a realizarse en las 14 Instituciones Educativas. Asimismo, la Arq. Ruth Vásquez informó lo que se realizará a nivel de Infraestructura en aquellas Instituciones Educativas a las cuales se les ha aprobado los estudios preliminares.

La Consejera Juana Oliva Sernaqué informa que no ha recibido toda la documentación que ha sido remitida a la Comisión, ya que tan sólo se le ha hecho llegar parte de ella, por lo cual considera que se ha incumplido nuevamente con lo solicitado en reuniones anteriores.

El Presidente de la Comisión solicita a la Asistente Sra. Cristina Cock Castro, se sirva informar acerca de tal incumplimiento, a lo cual responde que se ha hecho llegar parte de la documentación recibida, por la carencia de papel para fotocopia y el deterioro de la máquina fotocopidora que emite copias, demasiado manchadas no pudiendo leerse bien el contenido de la documentación. El Presidente de la Comisión replica, que ello no es excusa para incumplir con un acuerdo de ella, por consiguiente debe fotocopiarse los documentos y entregarla en el acto a cada uno de los miembros de la Comisión.

Acto seguido el Presidente de la Comisión informa que a pesar de haber cursado con la debida anticipación los Oficios correspondientes convocando a reuniones de coordinación y de haber solicitado en su oportunidad los Informes Técnicos y Legales, tanto a la Arq. Lucía Ledesma, Encargada de la Oficina Regional de Defensa Civil, como al Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, con la finalidad de poder elaborar el Dictamen correspondiente, recién el día de ayer ambas dependencias han remitido los informes solicitados, motivo por el cual se vio precisado a cambiar la fecha de la presente reunión, para la elaboración del Dictamen correspondiente.

III. ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente de la Comisión, abre el debate, procediendo luego a la lectura y análisis de los Informes Técnico y Legal remitidos y luego de las intervenciones de cada uno de los miembros integrantes de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, así como la de sus respectivos Asesores, se aprobó el siguiente Dictamen:

“AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA”

**SUMILLA: DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA
RENTE A EVALUACIONES DE DEFENSA CIVIL**



DICTAMEN N° 005-2004-REGION CALLAO-CR-CSEC

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

La Comisión de Salud, Educación y Cultura, presenta al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Dictamen correspondiente, luego de revisar y analizar detalladamente el Oficio N° 001-2004-REGION CALLAO/ODNYDC, recibido el día 15 de diciembre del año en curso, remitido por el Ing. Absalón Jesús Reyes Reyes, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, que contiene a su vez el Informe N° 026-REGION CALLAO-ODNYDC-ESC, que contiene el Informe Técnico, referente a las acciones que deben realizar las Oficinas de Defensa Civil, así como el Informe N° 084-2004-REGION CALLAO/GAJ, recibido también el día 15 de diciembre del año en curso, remitido por el Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica, que a su vez adjunta el Informe N° 176-2004-GOB. REG. CALLAO/GAJ-HAC, que contiene el Informe Legal sobre los documentos normativos que sustentan la Moción.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Moción de Orden del Día presentada por el Lic. Antonio F. Ferrari Rueda, al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional, en la Sesión Ordinaria N° 011-2004-CR, de fecha 26 de Noviembre del año en curso, propone la realización de supervisiones y/o evaluaciones en las distintas Instituciones Educativas Privadas de la Región Callao.

ANTECEDENTES

La Moción de Orden del Día, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para que mediante Ordenanza Regional, sean aprobadas la realización de acciones de supervisión y/o evaluación de las Oficinas de Defensa Civil, en las distintas Instituciones Educativas Privadas de la Región Callao.

BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

- Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema de Defensa Civil
- Decretos Legislativos Nros. 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y el Decreto de Urgencia N° 049-2000, Modificatorias de la Ley del Sistema de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 013-2000-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Locales
- Decreto Supremo N° 021-2003-ED.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902, Ley Orgánica de Municipalidades
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao
- Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao



ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La Moción de Orden del Día materia del presente Dictamen, se sustenta en los Artículos 6º y 7º del Decreto Supremo N° 013-2000-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC), en los cuales se establecen las competencias para la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, siendo en primera instancia ejecutadas por los Gobiernos Locales, luego por los Provinciales, a través de sus Oficinas de Defensa Civil, y en caso de no contar con personal idóneo, dejarán constancia de ello, para poder ser ejecutadas en última instancia por los Gobiernos Regionales y/o la Dirección Regional de Defensa Civil de Lima-Callao.

En el Artículo 20º, inciso 30 de la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que el Alcalde preside el Comité de Defensa Civil de su jurisdicción. Asimismo en el Sub Capítulo II, se norma la Capacidad Sancionadora de las Municipalidades, estableciendo en el Artículo 49, que la autoridad municipal, puede ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o servicios cuando su funcionamiento está prohibido legalmente o constituye peligro o riesgo para la seguridad de las personas y la propiedad privada o la seguridad pública, o infrinjan las normas reglamentarias o de seguridad del Sistema de Defensa Civil.

Tratándose de Instituciones Educativas, que albergan infantes, niños, niñas y adolescentes, es deber ineludible del Gobierno Regional del Callao, no sólo cautelar la vida, sino prevenir el peligro o el riesgo que para la vida de ellos, se presenta en algunas Instituciones Educativas Privadas, al no contar con un Certificado Positivo de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

CONCLUSIONES

La Comisión de Salud, Educación y Cultura, concluye que mediante Ordenanza Regional, se disponga que la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, coordine acciones con la Oficina Provincial y las Oficinas Distritales de Defensa Civil, para realicen las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, en las distintas Instituciones Educativas, tanto Privadas como Públicas de su jurisdicción, durante el período vacacional del presente año escolar, a fin de que se eviten o disminuyan los riesgos existentes que puedan afectar la integridad física de la población estudiantil a partir del año 2005.

En consecuencia, por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 19º, 22º y 33º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la Comisión de Salud, Educación y Cultura, con el voto unánime de sus miembros,

ACUERDA:

PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE DISPONGA QUE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, COORDINE ACCIONES CON LA OFICINA PROVINCIAL, LAS OFICINAS DISTRITALES DE DEFENSA CIVIL Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO, PARA QUE DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO ESCOLAR, REALICEN LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCION, A FIN DE QUE SE EVITEN O DISMINUYAN LOS RIESGOS EXISTENTES QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA O PUEDAN AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACION ESTUDIANTIL A PARTIR DEL AÑO 2005.

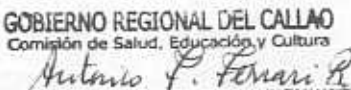
Callao 16 de Diciembre del 2004.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, el Presidente de la Comisión dio por levantada la Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día:

Por la Comisión de Salud, Educación y Cultura:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Salud, Educación y Cultura

ANTONIO FERRARI RUEDA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lab. JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera de la Región Callao